



**Iniciativa Mundial de los Pueblos Indígenas para la
Cumbre de Acción Climática del Secretario General de las Naciones Unidas**

**Compromisos para la acción sobre el clima
23 de septiembre de 2019**

Desde tiempos inmemoriales, los Pueblos Indígenas han sido líderes en la adaptación, mitigación y vida recíproca dentro de sus tierras, territorios y recursos, incluyendo los océanos y el agua. Sin embargo, la continua degradación de las tierras, territorios, recursos y biodiversidad de los Pueblos Indígenas como resultado del desarrollo impuesto, causa y agrava los impactos del cambio climático a la vez que reduce nuestra capacidad de adaptación y crea una falsa dependencia de la extracción de combustibles fósiles. Basándonos en nuestros sistemas de conocimiento, prácticas sostenibles y derechos, continuamos preservando nuestros diversos ecosistemas (como los bosques, sabanas, las tierras, los océanos, las aguas y la biodiversidad). A través de esto, administramos entre el 60 y el 80% de la biodiversidad del mundo, y al menos el 22% del carbono forestal, a pesar de que sólo representamos el 5% de la población mundial. El informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre la tierra subraya el papel crucial de los pueblos indígenas y sus conocimientos tradicionales para contribuir a la aplicación de los objetivos del Acuerdo de París. Si los esfuerzos continúan apoyando nuestros derechos a las tierras, territorios y recursos, podemos aumentar la cantidad de carbono capturado de 100tC/ha a 625tC/ha, ampliar los agro ecosistemas para la producción sostenible de alimentos y restaurar la armonía con la naturaleza y todas las formas de vida. Claramente, estamos en una posición única para liderar un cambio transformador frente a una emergencia climática.

Además, el acceso a la energía renovable que contribuya a acciones de mitigación del clima y apoye los medios de vida de los Pueblos Indígenas debe ser un elemento crucial de las soluciones al cambio climático. En la actualidad, más del 50% de los pueblos indígenas rurales no tienen acceso a la energía, mientras que estas comunidades se ven desproporcionadamente afectadas por los efectos adversos de la expansión de los proyectos energéticos. La Asociación para el Derecho a la Energía (REP) con los Pueblos Indígenas tiene como objetivo promover un enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo de la energía renovable y facilitar el acceso a la energía renovable de millones de pueblos indígenas.

De acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Declaración de las Naciones Unidas), la Plataforma de los Pueblos Indígenas sobre Conocimientos Tradicionales en el marco de la CMNUCC y otros mecanismos internacionales de derechos humanos, los Pueblos Indígenas hacen hincapié en la importancia de un enfoque basado en los derechos en todas las acciones relacionadas con el clima y se comprometen a trabajar con todos los aliados, incluyendo a los Estados, los

donantes y las organizaciones de la sociedad civil, con miras a hacer avanzar los esfuerzos para promover las capacidades de liderazgo de pueblos indígenas en temas climáticos.

Nuestros Compromisos y Acciones son los siguientes:

1. Continuar y mejorar la implementación de planes integrales y holísticos para la protección y restauración de la biodiversidad en nuestros territorios tradicionales a través de las dos siguientes acciones:

a. En 2020, elaborar planes de transformación a largo plazo con indicadores específicos para la gestión sostenible de las tierras, territorios y recursos de nuestros diversos ecosistemas, garantizando nuestra participación plena y efectiva en los procesos de adopción de decisiones relativas a la acción climática, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Los planes tendrán objetivos específicos y puntos de referencia para el seguimiento que deberá lograrse para 2030 en consonancia con los ODS y los objetivos para 2050 sobre la protección y restauración de nuestros bosques y la biodiversidad;

b. En 2020, elaborar orientaciones preliminares específicas para los pueblos indígenas para examinar las contribuciones determinadas a nivel nacional a fin de garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todos los niveles, y un enfoque basado en los derechos para reducir las emisiones en un 45% para 2030 y en un cero neto para 2050, con respuestas eficaces de adaptación y mitigación y mayores ambiciones en materia de clima.

2. Desarrollar acciones y actividades relacionadas con el cambio climático que aseguren los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos, y nuestros derechos a la autodeterminación y al consentimiento libre, previo e informado (CLPI), [entre otras cosas, la Declaración de las Naciones Unidas] a través de las dos acciones siguientes:

a. Trabajar con los Estados para fortalecer el reconocimiento jurídico y la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas, en particular los derechos a las tierras, los territorios y los recursos en la planificación, la gestión y la gobernanza del uso sostenible de las tierras para prevenir conflictos. Esto asegurará el ejercicio de los derechos sociales, culturales, económicos y ambientales de los Pueblos Indígenas y salvaguardará estos derechos para estrategias a largo plazo de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, así como para los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres en todas las comunidades de nuestros Pueblos Indígenas para el año 2025; y



b. Trabajar con los Estados, el sector privado, las instituciones financieras y de inversión y otros actores relevantes para desarrollar políticas, programas, regulaciones e incentivos que reconozcan, respeten y protejan los derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo nuestro Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) a cualquier acción que afecte nuestras tierras, territorios o recursos de 2020 a 2025.

3. Implementar y promover un enfoque basado en los derechos y el acceso e implementación del desarrollo de energías renovables, para una transición justa lejos de los combustibles fósiles que respete nuestra autodeterminación y CLPI, a través de las siguientes tres acciones:

a. Aumentar las alianzas y ampliar la aplicación de la Alianza para el suministro de energía adecuada a fin de permitir y acelerar la transición hacia comunidades indígenas resilientes, garantizando el acceso a la energía renovable de por lo menos 50 millones de indígenas para 2030 y 200 millones para 2050, a fin de contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo; y apoyar nuestros medios de vida sostenibles, el desarrollo económico equitativo y la reducción de la pobreza y el hambre, entre otras cosas.

b. Desarrollar soluciones innovadoras y adaptables basadas en el intercambio y la valoración de los conocimientos de los pueblos indígenas y fortalecer la resiliencia de nuestra comunidad ante el cambio climático para el año 2030;

c. Trabajar con los Estados, y otros asociados, para asegurar un fuerte enfoque en la equidad, la justicia social, el género y la participación de los jóvenes en todas las acciones para una transición justa, a fin de mejorar nuestra sostenibilidad y la protección de nuestras identidades y dignidades, con especial atención al papel de las mujeres indígenas, los productores indígenas de alimentos tradicionales, así como de los pueblos indígenas con discapacidad para 2030 y 2050.

A través de estos Compromisos y Acciones, impulsaremos los siguientes impactos:

- Aumentar la cantidad de tierras, recursos y territorios indígenas protegidos, contribuyendo a la restauración de la diversidad biológica, al secuestro de carbono y a la reducción de las emisiones de carbono.
- Generar economías sostenibles, localizadas y basadas en la naturaleza para proteger las formas de vida tradicionales de los Pueblos Indígenas, la soberanía alimentaria, la soberanía hídrica y la transmisión cultural que beneficiarán a nuestras comunidades y a la humanidad.
- Apoyar a las naciones y comunidades indígenas fuertes, resistentes y adaptadas al clima aumentando la eficacia de las soluciones climáticas sobre el terreno.

- Soluciones climáticas eficaces, incluidas la prevención de desastres y la respuesta a ellos, utilizando los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en combinación con los conocimientos científicos.

Para que podamos lograr esto, los Pueblos Indígenas requieren lo siguiente:

- Aplicación plena y efectiva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, garantizando el reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos por parte de los Estados.
- Cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos y cese de la criminalización de los pueblos indígenas; provisión de acceso efectivo a la justicia, incluyendo regulaciones estrictas sobre las actividades del sector privado que afectan las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas.
- Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas (incluidos los jóvenes indígenas, las mujeres, las personas con discapacidad, los productores tradicionales de alimentos y los poseedores de conocimientos) en la formulación y el examen de las contribuciones determinadas a nivel nacional y los procesos pertinentes en los planos nacional, regional y mundial.
- Fuerte ambición global y compromiso y acción para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C de acuerdo con el Acuerdo de París.
- Alianzas con Estados y otros actores claves a todos los niveles para apoyar financieramente la implementación del plan a largo plazo de Pueblos Indígenas para la Acción Climática (dicho apoyo incluye, pero no se limita a, apoyo financiero/económico, legal/político, técnico y acceso a tecnologías apropiadas; monitoreo participativo y desagregación de datos por etnicidad, etc.).
- Apoyo a las reuniones mundiales, regionales y nacionales de los Pueblos Indígenas para fortalecer nuestro liderazgo, acciones colectivas y contribuciones a las soluciones al cambio climático.
- Acceso a información relevante y asegurar la desagregación de datos que refleje adecuadamente las condiciones y contribuciones de los Pueblos Indígenas a la mitigación y adaptación al cambio climático; así como los impactos de las políticas y acciones estatales sobre los Pueblos Indígenas.